



Municipalidad de La Plata
LA PLATA,

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 00280

Visto el presente Expediente Nro. 4061-987149/16, por el cual la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, gestiona la adquisición de insumos para enfermería (área Farmacia), mediante Solicitud de Pedido N°109/2016, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la **LICITACION PRIVADA N° 109/16**, con fecha de apertura 18/03/2016, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se deslizó un error en la carga del número de Licitación confundiendo la nota de pedido 109 con el de la licitación a la cual le correspondía el N° 7;

Sobre N° 1: Perteneciente a la firma MEDISA S.A quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO con 50/100 (\$ 577.188,50); presenta garantía de oferta de la firma TUTELAR SEGUROS S.A., Póliza N° 5494, por la suma total de \$ 35.000,00; no cotiza ítems. 16 y 30.-

Sobre N° 2: Perteneciente a la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO con 87/100 (\$ 334.518,87); presenta garantía de oferta de la firma ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A., Póliza N° 1325266, por la suma total de \$ 16.730,00; no cotiza los ítems. 7/9-14-16-19-24/25-30.-

Sobre N° 3: Perteneciente a la firma ROYAL FARMA S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO con 70/100 (\$ 562.931,70); presenta garantía de oferta de la firma ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, por la suma de \$ 9.520,00; no cotiza ítems. 9 y 16; presentó muestra de los ítems. 1-5-10-12-14-29.-

Sobre N° 4: Perteneciente a la firma ALBRO S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS QUINCE con 83/100 (\$ 322.215,83); presenta garantía de oferta de la firma AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS S.A., Póliza N° 384.846, por la suma de \$ 17.407,00; no cotiza los ítems. 1-3-9-14-22/28.-

Que las firmas: JG ELECTROINGENIERIA S.R.L. y LABORATORIOS RICHET S.A., NO COTIZAN;

Que de las ofertas presentadas las de las firmas: **PROPATO HNOS S.A.I.C.:** ítems. 1/3-5/6-10/13-15-17-20/21-23-29-31/33, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NPVECIENTOS SIETE con 37/100 (\$ 258.907,37); **ROYAL FARMA S.A.:** ítems. 4-7/8-14-22-24/25-30, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE (\$ 134.057,00) y **ALBRO S.R.L.:** ítems. 18/19, por la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y DOS con 25/100 (\$ 3.082,25); resultan las de menor precio y se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones;

Que la firma MEDISA S.A., se le adjudicó los ítems. 26/28 el día 1/3/2016 y ante un error se anuló la misma, correspondiendo esos ítems a la firma ut-supra indicada;

Que frente al fracaso del primer llamado a Licitación Privada, en los ítems. 9 y 16, se procede a realizar un segundo llamado a Concurso de Precio, por el monto involucrado en la compra y ante la imperiosa necesidad de la entrega de los productos;

Que ante la anulación de la adjudicación N° 281 por un error salió el concurso con los ítems. 26/28 los cuales no corresponden según anexo adjunto;

Que se procede a realizar un CONCURSO DE PRECIOS 18/2016 de fecha 07/03/16, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma MEDISA S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 51.600,00); no cotiza ítem. 16.-

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma ALBRO S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 51.859,00).-

SOBRE N° 3: Perteneciente a la firma ROYAL FARMA S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 57.630,00).-

Que las firmas: PROPATO HNOS S.A.I.C. y QUIMICA CORDOBA S.A., no cotizan;

Que de las ofertas presentadas las de las firmas: **ALBRO S.R.L.**, ítems. 9-16, por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 51.850,00) y **MEDISA S.A.**, ítems. 26/28, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 37.352,00); resultan de menor precio y se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 109/16, efectuado con fecha 18/02/16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 18/16, efectuado con fecha 07/03/16, para los ítems. 9 y 16, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

-**PROPATO HNOS. S.A.I.C.**: ítems. 1/3-5/6-10/13-15-17-20/21-23-29-31/33, por menor precio, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NPVECIENTOS SIETE con 37/100 (\$ 258.907,37).-

-**ROYAL FARMA S.A.**: ítems. 4-7/8-14-22-24/25-30, por menor precio, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE (\$ 134.057,00).- Licitación Privada.

-**ALBRO S.RL.**: ítems. 18/19, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MIL OCHENTA Y DOS con 25/100 (\$ 3.082,25).- Licitación Privada.

-**MEDISA S.A.**: ítems. 26/28, por menor precio, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 37.352,00).-

-**ALBRO S.RL.**: ítem. 9, por menor precio e ítem. 16, por única oferta, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 51.850,00).- Concurso de Precios.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: Son PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO con 62/100 (\$ 485.248,62).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS de FECHA de PRESENTACIÓN de FACTURAS EN LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación a la U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción: 1110140000 SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 110-TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, a sus efectos.-

Ing. CLAUDIO F. MOYANO
Secretario de Hacienda
y Finanzas
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

